

ACTA Nº 10 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día quince de junio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
 - D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales en sustitución de D. Antonio Ruiz Sánchez
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Raúl Díaz Rubiales, Arquitecto Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial actúa como secretario accidental.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 1/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2ª.- Expediente: **BC.01. 671/22** Arreglo de saneamiento en la vivienda sita en la calle Oidores nº 11, Granada.
Promotor: Dª Maria Luisa Carrasco Guillén.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

3ª.- Expediente: **BC.03.081/23** Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos en el Fuerte de Benamaurel, calle Píñar nº27, Benamaurel.
Promotor: Ayuntamiento de Benamaurel.
Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados en los sondeos será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes.
- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

4ª.- Expediente: **BC.02.028/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la Cuestecilla Rabalía nº 3, Tabernica y Plaza de San Jerónimo, Baza
Interesado: Ayuntamiento de Baza.
Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 2/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

5º.- Expediente: BC.02.055/22 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Salvador Villaescusa nº2, Salobreña.

Interesado: Ayuntamiento de Salobreña.

Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6º.- Expediente: BC.02.042/23 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en el Camino de Beas nº3 al 9, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Raúl Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

7º.- Expediente: BC.01.717/22 Proyecto de instalación de ascensor en Hotel La Perla, sito en la Plaza de la Universidad nº1, Granada.

Promotor: Hotel La Perla S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 3/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



8º.- Expediente: BC.01.723/22 Ejecución de obras en la vivienda sita en la Carrera de Palacio nº13, 3ºA, Baza.
Promotora: Dª Nuria Villegas Morales.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: BC.01.838/22 Proyecto de adecuación de la planta primera del Palacio del Almirante a sala expositiva, Plaza del Almirante nº1, Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado la justificación de los aspectos recogidos en el informe técnico adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.870/22 Memoria técnica de parcelación de finca con construcciones en la calle del Agua nº46, Huéneja.
Promotora: Dª Purificación Fuentes Cascales.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la segregación propuesta sin presuponer ninguna validación sobre lo existente en otros aspectos patrimoniales.

11º.- Expediente: BC.01.875/22 Proyecto Básico de reforma y rehabilitación de edificio residencial en la calle Lucena nº2, Granada.
Promotor: Zaidín Río S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 4/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



12º.- Expediente: **BC.01.011/23** Memoria técnica para obras parciales de accesibilidad y estética en portal del edificio sito en la calle Gracia nº12, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Gracia nº12.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, manteniendo el umbral o tranco de piedra actual, sin perjuicio de la presentación de nueva propuesta al respecto de la accesibilidad desde el exterior salvaguardando la integridad de la pieza.

13º.- Expediente: **BC.01.022/23** Proyecto de rehabilitación y ampliación de edificio en la calle Milagro nº6, Granada.

Promotor: Fundación Patronato Avemariano de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: **BC.01.024/23** Anteproyecto de rehabilitación integral de vivienda unifamiliar sita en la calle Pósito nº7, La Calahorra.

Promotor: D. José Antonio Morillas Martínez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

15º.- Expediente: **BC.01.129/23** Proyecto básico de vivienda unifamiliar en el Camino del Sacromonte nº87 (Vereda del Medio), Granada.

Promotor: D. José Andrés Martínez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 5/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

16º.- Expediente: **BC.01.179/23** Proyecto básico para dos edificios residenciales en la Placeta Puerta del Sol nº14 y Cementerio de Santa Escolástica nº18, Granada.

Promotor: Yornolds Capital S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Tras tratar este asunto del orden del día, Miguel Ángel Fernández Madrid abandona la sesión.

17º.- Expediente: **BC.01.273/23** Memoria técnica descriptiva de las obras de adecuación de local para instalación de máquinas de Vending y cajero automático en la calle Reyes Católicos nº30, local, Granada.

Promotor: Granalma XXI S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

Respecto a la justificación, documentación y formalización de la configuración del hueco, asumiendo incluso a futuro el supuesto elemento compositivo que se insinúa entre los dos arcos carpanel que existían, se considera adecuado. Respecto al tratamiento del hueco en su intradós, no parecen adecuados algunos aspectos que resumimos en la chapa, la supuesta carpintería y la persiana. Consideramos que se debe estudiar una variación en el color propuesto para que su integración en la fachada, en su globalidad, y de acuerdo con la carta de color, sea más armónica, quizás en tonos marrones o cremas, al margen en todo caso de los colores corporativos de la empresa. También, deberá reducirse su presencia, ampliando el “hueco libre” reduciendo esta chapa, como mínimo a la parte inferior del área dedicada a rótulo. Esta modificación suponemos que obliga a tratar el interior con la nueva disposición del cajón de persiana que se dice existente y su relación con el falso techo, que parece no se modifica, para por ejemplo, recuperar y visualizar los elementos de madera que conforman el techo del local y así recuperar su realidad espacial. Por último, respecto a la disposición de las “máquinas”, la inexistencia de carpintería y cierre acristalado, independiente de la persiana, deja en primer plano (50cm desde la línea exterior de fachada) una de ellas, supuestamente la del cajero, cuestión que ya fue informada en sentido desfavorable, lo que obliga a su replanteo.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 6/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



18º.- Expediente: **BC.01.639/22** Solicitud de autorización para instalación fotovoltaica en el edificio sito en la Ribera del Violón nº12, Granada.
Interesado: Enerty Sur Fotovoltaica S.L.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

19º.- Expediente: **BC.01.858/22** Memoria técnica para la reparación de parte de zócalo en la fachada del Colegio Mayor de Santa María, calle San Jerónimo nº33, Granada.
Promotor: Comunidad Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

20º.- Expediente: **BC.01.863/22** Modificación en la adecuación de local a clínica dental en Acera del Darro nº72, planta baja, local D, Granada.
Promotor: Clínicas Cleardent S.L.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que los contadores se deberán ejecutar en registro con tapa rellenable o rebajada, que permita un acabado similar al resto del paramento exterior, en este caso mortero de cemento.

21º.- Expediente: **BC.01.864/22** Legalización de pérgola sobre terraza de la vivienda sita en la calle San Joaquín nº60, 1º, puerta dos, Almuñécar.
Promotor: D. Christian Eyde.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 7/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

22º.- Expediente: **BC.01.220/23** Proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo para abastecimiento de agua en Pozo Cortijo del Herrador, Polígono 510, parcela 39, La Calahorra.
Promotor: Ayuntamiento de La Calahorra.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

23º.- Expediente: **BC.01.322/23** Reforma en saneamiento del patio de la Urbanización Cármenes de la Alberzana, Carretera de Murcia nº55, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios Cármenes de la Alberzana.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, ante lo cual el Sr. Sánchez López agradece al Sr. Fernández Madrid su presencia en estos años en la Comisión ante la eventualidad de que pudiera ser sustituido por la FAMP tras la constitución de las nuevas corporaciones.

Sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Francisco Javier Sánchez López

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/06/2023	PÁGINA 8/8
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	BndJARC7X83UKVMKJ9U5UFRRZR7XSN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	